

tiembre del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.
HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3175, que autoriza al Ayuntamiento de Valverde a conceder Jubilación al señor Rafael Emilio Arté.
(G. O. No. 8173 del 5 de octubre de 1957.)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3175

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Valverde, en fecha 1º de septiembre del año en curso;

VISTO el artículo 184 de la Ley de Organización Municipal No. 3455 de fecha 21 de diciembre de 1952;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Valverde a asignar una pensión al señor Rafael Emilio Arté, Director de la Banda de Música de aquella población, de RD\$ 60.00 mensuales, que será pagada con cargo al Presupuesto de dicho Ayuntamiento, de cada año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3176, que nombra al señor R. Paino Pichardo Secretario de Estado de Fomento.
(G. O. No. 8173 del 5 de octubre de 1957.)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3176

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor R. Paino Pichardo queda nombrado Secretario de Estado de Fomento, en sustitución del licenciado Luis Julián Pérez, con efectividad el 1ro. de octubre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3177, que nombra al señor José H. H. Xavier Cónsul Honorario de la República en Hong Kong.

(G. O. No. 8173 del 5 de octubre de 1957.)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3177

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor José H.H. Xavier queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Hong Kong, en sustitución del señor Faustino A. Xavier.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3178, sobre Estaciones Experimentales para la caña de azúcar.

(G. O. No. 8174 del 9 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3178

CONSIDERANDO: Que es de interés público tomar todas las medidas que sean procedentes para que la caña que se culti-